



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-590/2018 /

COLINA, 13 de Marzo de 2018.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 235/2018 de fecha 12 de marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 966675 – 966674 – 966644 – 966672 - 969707, la compra de insumos alimenticios para Programa OPD Colina, la compra se contrata con el proveedor DIMERC S.A., RUT. N° 96.670.840-9, por un monto de \$ 98.622.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-105-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID 966675 – 966674 – 966644 – 966672 - 969707, la compra de insumos alimenticios para Programa OPD Colina, la compra se contrata con el proveedor **DIMERC S.A.**, RUT. N° **96.670.840-9**, por un monto de \$ 98.622.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-105-CM18.

105-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACAEAQ/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

E-590/2018  
13.03.18



**MEMORÁNDUM N.º 235 / 2018.**

**MAT.:** Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, marzo 12 de 2018.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

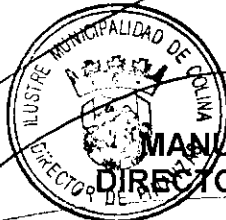
En relación a la Solicitud N° 010 de Seguridad Publica, donde requiere la Adq. de insumos alimenticios para programa OPD Colina.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 966675-966674-966644-966672-969707.

Se contrata el servicio con el proveedor **DIMERC S.A. RUT: 96.670.840-9** por un monto de **\$98.622.- IVA Incl.** mediante la Orden de Compra **2683-105-CM18.**

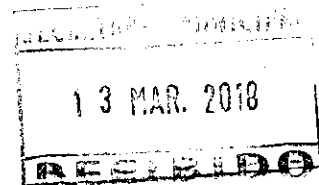
Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/cec  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.



69.071.500-7

AVENIDA COLINA N°. 700.

Demandante : IMunicipalidad de Colina

Unidad de Compra : ADQUISICIONES

Fecha Envío OC. : 12-03-2018 18:38:06

Estado : Enviada a Proveedor

Teléfono : 56-2-27073312

**ORDEN DE COMPRA****N°: 2683-105-CM18**

SEÑOR (ES) : DIMERC S A

A Sr (a) : Luis Benavides

DIRECCIÓN : ALBERTO PEPPER Renca

Región Metropolitana de Santiago

FONO : 26-2-23858200

RUT : 96.670.840-9

FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE INSUMOS OPD

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700.

Colina

Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA N°. 700.

Colina

Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Cesar Espinoza Castillo

56-2-27073312

cesar.espinoza@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50202311 2239-23-LP13	Jugo en polvo	3	(966675 )AGUA SABORIZADA CCU CACHANTUN MAS SABOR PERA SIN GAS 1.5 L PACK 6 UNIDADES 983675	(966675) AGUA SABORIZADA CCU CACHANTUN MAS SABOR PERA SIN GAS 1.5 L PACK 6 UNIDADES; Código: Z405473; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	3.924,00	0,00	0,00	11.772
50202311 2239-23-LP13	Jugo en polvo	3	(966674 )AGUA SABORIZADA CCU CACHANTUN MAS SABOR MANZANA SIN GAS 1.5 L PACK 6 UNIDADES 983674	(966674) AGUA SABORIZADA CCU CACHANTUN MAS SABOR MANZANA SIN GAS 1.5 L PACK 6 UNIDADES; Código: Z405474; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	3.978,00	0,00	0,00	11.934
50202311 2239-23-LP13	Jugo en polvo	9	(966644 )AGUA SABORIZADA CCU CACHANTUN MAS SABOR CITRUS 500 CC 6 UNIDADES 983644	(966644) AGUA SABORIZADA CCU CACHANTUN MAS SABOR CITRUS 500 CC 6 UNIDADES; Código: Z391924; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	2.676,00	0,00	0,00	24.084
50202311 2239-23-LP13	Jugo en polvo	3	(966672 )AGUA SABORIZADA CCU CACHANTUN MAS SABOR PERA SIN GAS 500CC PACK 12 UNIDADES 983672	(966672) AGUA SABORIZADA CCU CACHANTUN MAS SABOR PERA SIN GAS 500CC PACK 12 UNIDADES; Código: Z405476; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	5.304,00	0,00	0,00	15.912

2013	Jugo Estable fuera de la nevera	3	(969707 )JUGO LIGHT/DIET WATT'S DURAZNO 1.5 LS BOTELLA 6 UNIDADES 986707	(969707) JUGO LIGHT/DIET WATT'S DURAZNO 1.5 LS BOTELLA 6 UNIDADES; Código: Z399640; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	4.746,00	0,00	0,00	14.238
------	---------------------------------	---	--	--	----------	------	------	--------

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	77.940
	Dcto.	\$	390
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	77.550
	19% IVA	\$	14.735
	Imp. específico	\$	6.337
	Total	\$	98.622

Fuente Financiamiento: 114-05-11-001-000-000

**Observaciones:**

SOLICITUD N° 10 DE SEGURIDAD PUBLICA  
 COMPRA DE INSUMOS PARA PROGRAMA OPD  
 COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN CON DANIEL VASQUEZ  
 FONOS : 22-8444223  
 FACTURACIÓN : opdcolina@gmail.com

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

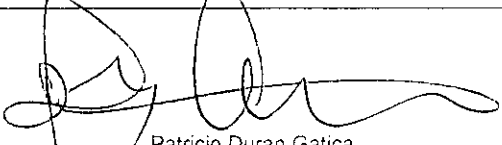



ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO  
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUIRENTE: Colina -SENAME	Dirección de Seguridad Publica- programa externo OPD	SOLICITUD N°: 30
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO		
AGUA SABORIZADA, SABOR MANZANA SIN GAS 1.5 L, 3 PACK de 6 unidades.		ID: 966675
AGUA SABORIZADA, SABOR MANZANA, 1,5 L 3 PACK de 6 unidades		ID: 966674
AGUA SABORIZADA, SABOR CITRUS NARANJA, 1.5 L 18 unidades		ID: 966643 966644
AGUA SABORIZADA, SABOR, PERA SIN GAS 500 cc 3 PACK 12 unidades		ID: 966672
JUGO LIGHT, SABOR DURAZNO,, 1.5 L, BOTELLA 18 UNIDADES		ID: 969706
Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.		
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$ 100.000- (CARGO FONDO OPD COLINA - SENAME)	Estimativo <input type="checkbox"/> Disponible <input checked="" type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Daniel Vásquez Pereira – Coordinador OPD Colina, Correo: <a href="mailto:opdcolina@gmail.com">opdcolina@gmail.com</a> Teléfono: 22/8444223	

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra.</li> <li>• Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express)</li> <li>• No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express)</li> <li>• Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a></li> <li>• La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo <a href="mailto:facturas.adquisiciones@colina.cl">facturas.adquisiciones@colina.cl</a> con copia al ITS.</li> <li>• Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente.</li> <li>• Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias).</li> <li>• Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, <a href="mailto:jose.zuniga@colina.cl">jose.zuniga@colina.cl</a>, <a href="mailto:esteban.onate@colina.cl">esteban.onate@colina.cl</a>.</li> <li>• Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs.</li> <li>• Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple.</li> <li>• El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.</li> </ul>

NOMBRE, CARGO DEL DIRECTIVO O JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE.	 Patricio Duran Gatica Director Dirección de Seguridad Publica Comunal
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 11495 \$1.001.000.00	 (FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.  
La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM. <input type="checkbox"/>
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. <input type="checkbox"/>
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso). <input type="checkbox"/>
4. Otros. <input type="checkbox"/>

INICIO DEL PROCESO 04/02/18  
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)



Colina, marzo 12 de 2018.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N.º 2683-105-CM18 al proveedor **DIMERC S.A. RUT: 96.670.840-9** Por un monto **\$ 98.622.- Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 114-05-11-001-000-000, denominado **“APLIC. FDOS. ADM. SENAME OPD COLINA”** del presupuesto municipal vigente.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

MNQ/cec